

CARLOS IVAN GARCIA TABARES ABOGADOS & ASESORES S.A.S

Manizales - Caldas, Agosto de 2024

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales
E. S. D.

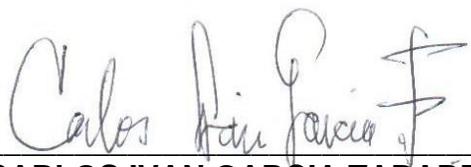
ASUNTO: CONSTANCIA ESTADO INFORME PERICIAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17001-33-33-003-2019-00365-00

DERECHO DE POSTULACIÓN

CARLOS IVAN GARCIA TABARES, mayor de edad y vecino del Municipio de Manizales - Caldas, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 4.414.068 de Chinchiná - Caldas, Abogado titulado portador de la Tarjeta Profesional No. 134.510 del C.S.J, obrando en mi calidad de apoderado de la parte actora me permito remitir ponerle de conocimiento al Despacho la constancia de remisión reiterada para que el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, quien fue requerido con tiempo suficiente para tal fin, allegue dictamen pericial solicitado al interior del proceso de referencia para que obre como prueba.

1

De toda mi consideración y respeto,



CARLOS IVAN GARCIA TABARES
C.C No. 4.414.068 de Chinchiná
T.P No. 134.510 del C.S.J
Abogado